

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

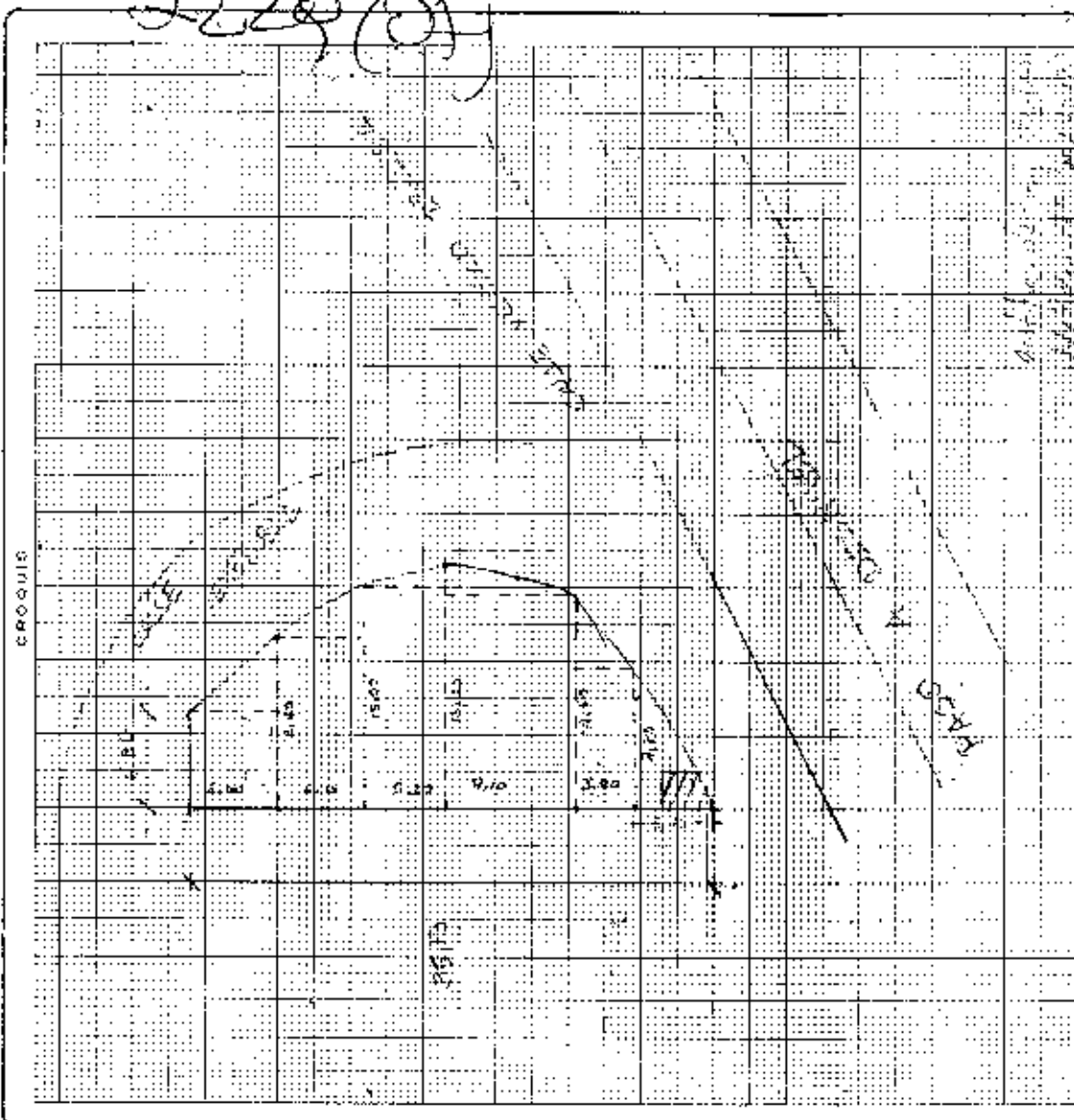
LUIS BARRA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☒ SI ☐		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL		1 3 5 4 2 1 0 4		HOJA N°	
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO: ☐ ZONA HOMOGENEA ☒ ZONA SEGUN VALOR		DIRECCION: Barrio 6a. 02 Calle 1a. 02 1a. 02 1a. 02 1a. 02	
NO ☒		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		N°	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		(11)	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE					
			LOTE INTERIOR					
			POR PASAJE PEATONAL					
			POR PASAJE VEHICULAR					
			POR CALLE					
			POR AVENIDA					
			POR EL MALLÉCON					
			POR LA PLAYA					
			MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA					
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL								
			TIERRA					
			LASTRE					
			PIEDRA DE RIO					
			ADOQUIN					
			ASFALTO O CEMENTO					
			NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOPCIÓN BALDOSA					
			ACERA					
REDES PUBLICAS EN LA VIA								
			AGUA POTABLE					
			ALCANTARILLADO					
			ENERGIA ELECTRICA					
			NO EXISTE INCANDESCENTE					
			DE SODIO O MERCURIO					
SERVICIOS DEL LOTE								
			AGUA POTABLE					
			DESAGÜES					
			ELECTRICIDAD					
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE								
			AREA					
			PERIMETRO					
			LONGITUD DEL FRENTE					
			NUMERO DE ESQUINAS					
AVL VALUACION								
			VALOR DEL LOTE					
			(en centavos)					

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
con edificación	2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
sin uso	1	
al menos que la construcción	2	
sin uso	3	TOTAL DE BLOQUES
01744 USO		

[illegible]

615 500

[illegible]

Observaciones: 20080125 09:25 AM 711
111 DE Puerto Rico
PR



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

301010

2014	13	08	05	P2653
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA E
INES MARÍA PAREDES ORTIZ
A FAVOR DE LOS CONYUGES
BYRON PATRICIO ZABALA LUGO Y MIRIAM MARGARITA
SANCHEZ CORREA
CUANTÍA: USD. \$65.480,34
(DE 2 COPIAS)
F.G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy catorce (14) de Noviembre del dos
mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario
Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte los
cónyuges: JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA e INES
MARÍA PAREDES ORTIZ, portadores de las cédulas de
ciudadanía número cero seis cero uno uno cuatro nueve seis ocho

2014

guion cinco (060114968-5), y cero seis cero uno uno cuatro nueve
seis cuatro guion cuatro (060114964-4), respectivamente, de
estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, ambos
por sus propios derechos, y por otra parte los cónyuges: BYRON
PATRICIO ZABALA LUGO y MIRIAM MARGARITA
SANCHEZ CORREA, portadores de las cédulas de ciudadanía
número uno siete cero cinco cinco seis cinco nueve cinco guion
ocho (170556595-8), y cero seis cero uno siete cero ocho siete
siete guion nueve (060170877-9), respectivamente, de estado civil
casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, ambos por sus
propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el
objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de
una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta;
legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este
instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
cual conste la compra venta que se contiene en las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
celebración del presente contrato, por una parte, el señor JAIME
EMILIO SANCHEZ CORREA y la señora INES MARÍA



PAREDES ORTIZ, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará **LOS VENEDORES**; y por otra parte los cónyuges, **BYRON PATRICIO ZABALA LUGO** y señora **MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA**, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le denominará **LOS COMPRADORES**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Los cónyuges **JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA** e **INES MARÍA PAREDES ORTIZ** son propietarios del predio urbano ubicado en la provincia de Manabí, cantón Manta, parroquia Urbana Tarqui, barrio Jucay con trescientos noventa y cinco metros setenta y cuatro centímetros, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** cincuenta metros setenta y cinco centímetros (50,75 m), calle empate avenida cuatro de noviembre con calle J-Uno (forma paralela); **POR ATRÁS:** Con treinta y cinco metros quince centímetros (35,15m); con lotes número cuatro y trece manzana P, no se señalan los otros linderos por la forma especial del terreno. Escritura Pública que adquirieron mediante compraventa de Derechos Fiduciarios otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil el 03 de abril de año dos mil ocho, e inscrita el 21 de julio del mismo año de su otorgamiento sobre la Cesión de Derechos Fiduciarios **TERMANT** realizada por los cónyuges **LUIS ALFREDO BAIÑAL YÉPEZ** y **BEATRÍZ ISABEL AGUIRRE MARTINEZ**, y el Fideicomiso

TERMANT debidamente representado por la Compañía Morgan & Mongan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador", a través de su Gerente General Francisco Nugué Varas, sobre la restitución y transferencia de dominio del Fideicomiso y el Banco Bolivariano S.A. representado por su apoderada especial SILVIA MARIA CÓRDOVA GÓMEZ DE ALCIVAR respecto de la hipoteca abierta, anticresis y prohibición de enajenar voluntaria para gravar y arrendar constituida por los compradores vendedores como nuevos titulares de dicho inmueble; b).- El gravamen de hipoteca abierta, anticresis, prohibición voluntaria de enajenar, gravar y arrendar que se encuentra constituido sobre el inmueble que se determina en el punto a) del ordinal segundo de este contrato de compraventa, se encuentra debidamente cancelada mediante escritura pública celebrada el 21 de agosto del 2014 en la Notaría Cuadragésimo Tercera del cantón Guayaquil por la señora Álcida Marisol Lara Ramírez como apoderada especial del Banco Bolivariano S.A. e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de septiembre del 2014; en consecuencia, se encuentra libre de todo gravamen. C).- C1).- Los cónyuges vendedores adquirieron el dominio del inmueble materia de la presente compraventa al Fideicomiso Termant mediante escritura pública celebrada el 03 de abril del año 2008. C2).- El Fideicomiso Termant, adquirió el dominio del inmueble que se restituye en este acto, transferencia a título de fideicomiso mercantil que hiciera a su favor la Inmobiliaria ANALIA C: LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Tercero



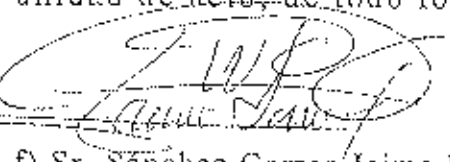
del Cantón Guayaquil el 04 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 30 de enero del 2008, C3).- La Compañía Inmobiliaria Analía C. Ltda., adquiere por compraventa a los señores Eleodoro Marrasquin Parrales y Leila Soledad Dueñas Álvarez, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 11 de mayo del 2001 e inscrita el 22 de mayo del mismo año de su otorgamiento; C4) A su vez los cónyuges Eleodoro Marrasquin Parrales y Leila Soledad Dueñas Álvarez adquirieron mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 22 de agosto de 1988 e inscrita el 24 del mismo mes y año. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente contrato, en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges **VENDEDORES JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA** e **INES MARÍA PAREDES ORTIZ**, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES BYRON PATRICIO ZABALA LUGO**, y **MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA** el inmueble singularizado en la cláusula segunda de antecedentes en el literal a) de este contrato, no obstante de determinarse linderos y superficie del inmueble, la compraventa de la cesión de Derechos que poseen los VENDEDORES, se realiza como cuerpo cierto, razón por la cual, LOS COMPRADORES no tendrán que formular reclamo alguno. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** a).- El justo precio del inmueble materia del presente contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, se fija en la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA**

DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$65.480,34) valores que se encuentran cancelados por los COMPRADORES y que los VENDEDORES declaran tener recibidos a su entera satisfacción por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto.- b).- LOS VENDEDORES declaran que están conformes con el precio y pago recibido; por cuya razón transfieren a favor de los COMPRADORES el dominio, posesión uso y goce del inmueble antes descrito, inmueble en el cual los compradores se encuentran en posesión desde el año 2009.

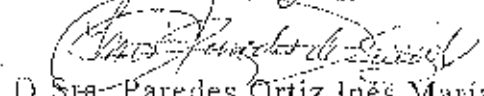
QUINTA.- GASTOS: Los gastos que demande la presente escritura serán pagados por los COMPRADORES con excepción del impuesto a la plusvalía que en caso de existir será cancelado por los VENDEDORES.- SEXTO.- DECLARACIÓN.- a).- LOS VENDEDORES declaran expresamente que sobre el inmueble materia de este contrato, cuya transferencia se realiza, no pesan gravámenes de ninguna naturaleza que puedan limitar su dominio.- b).- La parte COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio que se realiza en su favor por ser en seguridad de sus intereses y derechos; por su parte los vendedores autorizan a los COMPRADORES BYRON PATRICIO ZABALA LUGO y MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA para que obtenga la inscripción del presente título escriturario en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, ya sea por sí mismo o por interpuesta persona.- Conformes las partes con el contenido de la presente escritura pública la aceptan y la ratifican en todo su



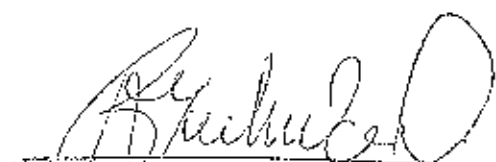
contenido por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, manifestando además que para cualquier controversia, renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite legal correspondiente. Usted señores Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos." (Firmado) Doctor ADOLFO S. CUVI GAIBOR, matrícula profesional número trece guion mil novecientos setenta y nueve guion diez (13-1979-10) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mi el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Sánchez Correa Jaime Emilio

c.c. 06011498-5

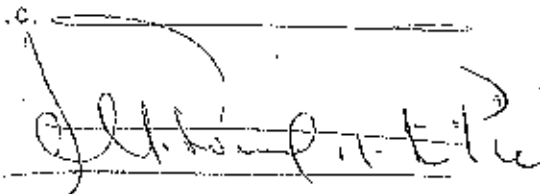

l) Sra. Paredes Ortiz Inés María

c.c. 060114964-cj


V 170556595-8

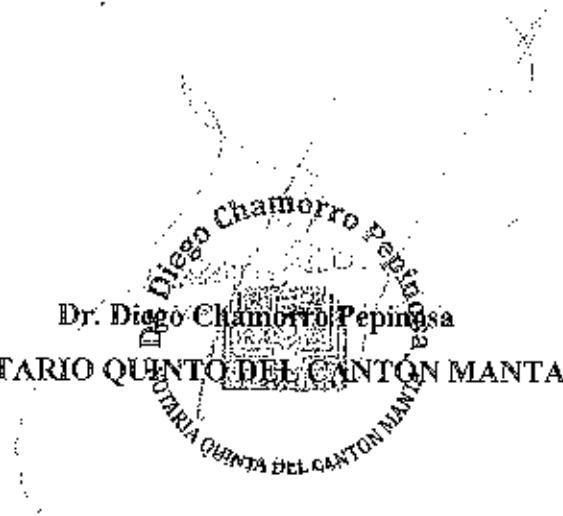
d) Sr. Zabala Lugo Byron Patricio

c.c.



f) Sra. Sánchez Correa Miriam Margarita

c.c. 0601308777


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



INSERCIÓN

FUNDADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SANCHEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA SALVADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL,
2010-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

CORP. REG. CIVI. DE GUAYAQUIL.

PROFESIÓN
COMERCIANTE

[Firma]

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL GOBIERNANTE SECCIONAL

ID ECUQ601149685<<<<<<<<<<<<<<
531DD3M221126ECU<<<<<<<<<<<<<<
SANCHEZ<CORREA<<JAIME<EMILIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CDS

049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

D49 - 0003 **0601149685**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ CORREA JAIME EMILIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	(MONTECRISTI)	
MONTECRISTI		
DISTRITO	ZARAGOZA	1 ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manila, a 16 NOV 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060114964-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES ORTIZ
INES MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME
SANCHEZ

[Handwritten signature]

060114964-4

INSTRUCCION ECHIL LERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO E23432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE X X

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES ORTIZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-04-16

FECHA DE EXPIRACION 2022-04-16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002-0285 0601149644

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PAREDES ORTIZ INES MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 NOV 2014

Dr. Diego Chamorro-Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTUA

Re: Rebuck
170556595-8

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

099

SUCCESION FAMILIAR Y LES 23-199-2014

099 - 0214

1705565950

NUMERO DE CERTIFICADO

CIENGA

ZABALA LUGO BYRON PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CONJUNCIÓN

COI COLLAO

PARAGUANA

ECOR

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Monte, a 14 NOV 2010

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 060170877-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CORREA
MIRIAM MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BYRON PATRICIO
ZABALA LUGO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	E11111111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ CARLOS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORREA LUCILA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-19		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-19		

[Signatures]

[Handwritten signature]
060170877-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

028 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO 0601708779

CÉDULA
SANCHEZ CORREA MIRIAM MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DIRECCIÓN DE CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 NOV 2014

[Signature]
Dr. Diego Chamorro-Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5066:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *3010101000*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, *Barrio Losa*, Jurisdicción del Cantón Manta, de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS**, con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE**, cincuenta metros setenta y cinco centímetros, calle empate Avenida Cuatro de Noviembre con calle J-Uno (forma paralela). **POR ATRÁS**, con treinta y cinco metros quince centímetros con lotes número cuatro y trece manzana P, no se señalan los otros linderos por la forma especial del terreno. **SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	24 21/07/2008	903
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	25 21/07/2008	904
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	871 21/07/2008	11.609
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca y Anticresis	1.264 10/09/2014	25.230

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

1 / 2 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: *lunes, 21 de julio de 2008*
Tomo: *1* Folio Inicial: *903* - Folio Final: *961*
Número de Inscripción: *24* Número de Repertorio: *3.801*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Trigésima Quinta*
Nombre del Cantón: *Guayaquil*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de abril de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C E S I O N D E D E R E C H O S F I D U C I A R I O S



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-00196742	Aguirre Martínez Beatriz Isabel	Casado	Guayaquil
Cedente	09-00403296	Baidal Yopez Luis Alfredo	Casado	Guayaquil
Cesionario	06-01149644	Paredes Ortiz Ines Maria	Casado	Guayaquil
Cesionario	06-01149685	Sanchez Correa Jaime Emilio	Casado	Guayaquil

2 / 2 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 904 - Folio Final: 960
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 3.802
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El FIDEICOMISO TERMANT, está representado por su Fiduciaria, la compañía MORGAN AND MORGAN, FIDUCIARY AND TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", a su vez representada legalmente por el señor Francisco Nogue Varas, en su calidad de Gerente General

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	06-01149644	Paredes Ortiz Ines Maria	Casado	Guayaquil
Beneficiario	06-01149685	Sanchez Correa Jaime Emilio	Casado	Guayaquil
Fideicomiso	80-0000000007893	Fideicomiso Termant		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	21-jul-2008	903	961

3 / 2 Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 11.609 - Folio Final: 11.662
Número de Inscripción: 871 Número de Repertorio: 3.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR.- Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Barrio El Jocay, Jurisdicción del Cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000681	Banco Bolivariano C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	06-01149644	Paredes Ortiz Ines Maria	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	06-01149685	Sanchez Correa Jaime Emilio	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Ansys

Ficón Registrat: 5056

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro: Fideicomiso No. Inscripción: 25 Fee. Inscripción: 21-jul-2008 Folio Inicial: 804 Folio final: 800

4.7.2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 10 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.230 - Folio Final: 25.243

Número de Inscripción: 1.264 Número de Repertorio: 6.707

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de agosto de 2014

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION DE ENAJENAR, GRAVAR Y

A R R E N D A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000300000681	Banco Bolivariano C A		Manta
Deudor Hipotecario	06-01149644	Paredes Ortiz Ines Maria	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	06-01149685	Sanchez Correa Jaime Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	871	21-jul-2008	11609	11662

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:24:58 del lunes, 27 de octubre de 2014.

A petición de: Jaime Sanchez Paredes

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 110758

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0116758

No. Electrónico: 25309

Fecha: 23 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-01-01-000

Ubicado en: B. JOCA Y AVE. VELASCO IBARRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 395,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0601149685

SANCHEZ CORREA JAIME EMILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	52336,62
CONSTRUCCIÓN:	13143,72
	65480,34

Son: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 23/09/2014 11:06:20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095758

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SANCHEZ CORREA JAIME EMILIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 22 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3010101000 E. JOCA Y AVE. VELASCO IBARRA
Manta, veinte y dos de septiembre del dos mil catorce



ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Dña. Jolanda Rodríguez
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



00067249



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PreURBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
SANCHEZ CORREA JAIME EMILIO.
pertenecciente a B. JOYAY AV. VELASCO IBARRA
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
cuyo \$65480.34 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 34/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

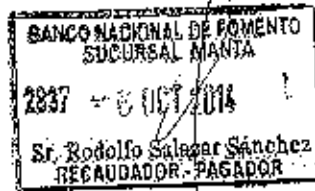
MPARRAGA

Manta, ... de ... 25

SEPTIEMBRE 2014
del 20



Director Financiero Municipal



REGISTRO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 06/10/2014
268 15:42:28 76 0 mrsalazar 7697
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 377934126
Nro. de Cta: 0-04055049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia:	5534303
Efectivos:	1.00
Total Deposito:	1.00
Cantidad Cts.:	

11/11/14

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA e INES MARÍA PAREDES ORTIZ a favor de los cónyuges Ing. BYRON PATRICIO ZABALA LUGO y MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA.- Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14), días del mes de Noviembre del dos mil catorce.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA